

## INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021



Me <controlinterno@personeriabucaramanga.gov.co>

jue, 04 nov 2021 2:47:41 PM -0500

Para "Daniel Guillermo Arenas Gamboa" <despacho@personeriabucaramanga.gov.co>

Eti...

**Dr. DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA**  
Personero Municipal de Bucaramanga.

Afable saludo,

En relación al asunto en referencia, me permito presentar la información de la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre acumulado de la vigencia 2021, esto comprende el periodo entre el 02 de enero al 30 de septiembre de la vigencia mencionada, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento al interior de la Entidad, de la política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un Marco General Normativo establecido por el Gobierno Nacional según el decreto 1737 de 1998, Decreto N°. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 del Decreto 1737).

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Personería de Bucaramanga



“La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente”.

### 1 archivo adjunto

3. Informe Austeridad del Gasto Acumulado IIIT2021\_WEB.pdf

11

Bucaramanga 11 de octubre del 2021

PARA: **Dr. DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA**  
Personero Municipal de Bucaramanga

DE: **OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**  
Jefe oficina de control interno

ASUNTO: **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO AL TERCER TRIMESTRE  
VIGENCIA 2021**

Afable saludo,

En relación al asunto en referencia, me permito presentar la información de la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre acumulado de la vigencia 2021, esto comprende el periodo entre el 02 de enero al 30 de septiembre de la vigencia mencionada, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento al interior de la Entidad, de la política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un Marco General Normativo establecido por el Gobierno Nacional según el decreto 1737 de 1998, Decreto N°. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 del Decreto 1737).

Cordialmente,



**OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Once (11) folios

11

Bucaramanga 04 de octubre del 2021

**PARA: LORENA SANABRIA TARAZONA**

Jefe Oficina Financiera

**DE: OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**

Jefe Oficina Control Interno

**ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD ACUMULADO DEL GASTO AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021**

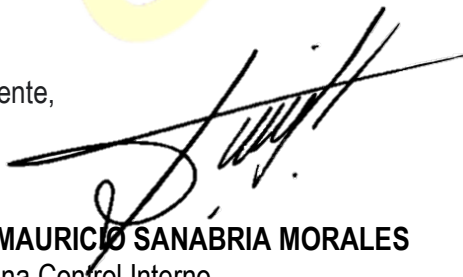
En relación con el asunto en referencia, me permito solicitar la información de la ejecución presupuestal acumulada del año al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2021, esto comprende el periodo entre el 02 de enero y el 30 de septiembre de la vigencia mencionada, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

La información de la ejecución presupuestal aportada debe contener entre sus principales componentes lo siguiente:

- Descripción Gastos de Funcionamiento
- Presupuesto Definitivo
- Presupuesto Ejecutado
- Actos Administrativos del Presupuesto

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento al interior de la Entidad, de la política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un Marco General Normativo establecido por el Gobierno Nacional según el decreto 1737 de 1998, Decreto N°. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 del Decreto 1737).

Cordialmente,



**OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**

Jefe Oficina Control Interno

Bucaramanga, 7 de octubre de 2021

**PARA: OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**  
Jefe Oficina Asesora Control Interno

**DE: LORENA SANABRIA TARAZONA**  
Jefe Oficina Financiera

**ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2021**

En respuesta a su solicitud relacionada con el asunto en referencia, me permito enviar la información presupuestal correspondiente al tercer trimestre de 2021 vs la información presupuestal correspondiente al tercer trimestre de 2020, también se adjuntan los actos administrativos emitidos en el tercer trimestre de 2021 referentes al presupuesto.

Se envía archivo comprimido con soportes al correo institucional [controlinterno@personeriabucaramanga.gov.co](mailto:controlinterno@personeriabucaramanga.gov.co)

Adjunto: Archivo Excel correspondientes a la ejecución presupuestal a septiembre del 2021  
Archivo Excel correspondientes a la ejecución presupuestal a septiembre del 2020  
Archivo Excel correspondientes al Informe austeridad tercer trimestre 2020 vs 2021  
Tres (3) folios correspondientes a la Resolución 141 del 2021- Traslado Presupuestal

Cordialmente,



**LORENA SANABRIA TARAZONA**  
Jefe Oficina Financiera



PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA

**FORMATO  
PLAN DE AUDITORÍA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 002

Versión: 1.0

Fecha Revisión: Jun.30 / 2011

Fecha Emisión: Agosto 29 / 2011

Página 1 de 2

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

**INFORMACIÓN GENERAL**

**INSTITUCIÓN: PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**AUDITOR LÍDER:** OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES (OMSM)

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**AUDITOR:** RONALD JOVANNY PARRA NIÑO (RJPN)

Cargo: Contratista Oficina de Control Interno

**CIUDAD:** BUCARAMANGA

**FECHA:** 4 AL 8 DE OCTUBRE DE 2021

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DECRETO 984 DE 2012 TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 01 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016; DE IGUAL MANERA, DETERMINAR EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO FRENTE A LAS METAS INSTITUCIONALES, LOS INCREMENTOS Y/O AHORROS E IDENTIFICAR AQUELLOS HECHOS QUE LLAMAREN LA ATENCIÓN, PARA EFECTUAR LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS EN ESTE INFORME.

**ALCANCE DE LA AUDITORIA:** Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público y límite del gasto, según la Ley 617 de 2000, para un periodo acumulado a septiembre del año 2021 (3T2021) donde se incluye la ejecución de la Personería del Municipio de Bucaramanga del primer, segundo y tercer trimestre del año 2021. Lo anterior, tomando como referencia el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y límite del gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación: \ Decreto 2209 de 1998: "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998". \ Decreto 1598 de 2011: "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998". \ Decreto 2785 de 2011: "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998". \ Decreto 984 de 2012: "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 617 de 2000, Límite de Gasto.
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de



**FORMATO  
PLAN DE AUDITORÍA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 002

Versión: 1.0

Fecha Revisión: Jun.30 / 2011

Fecha Emisión: Agosto 29 / 2011

Página 2 de 2

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

*seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 vs 1 de enero al 30 de septiembre de 2021; tomando como base el valor de las obligaciones contraídas.*

**ITINERARIO / AGENDA DE TRABAJO**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD A REALIZAR / PROCESO POR AUDITAR	AUDITOR	AUDITADO (Nombre / Cargo)
04 DE OCTUBRE DE 2021	9:00 am a 9:15 am	Reunión de apertura	Equipo Auditor	Líder del Proceso y Auditores
		Solicitud de información al Proceso de Gestión Financiera	OMSM RJPN	DRA. LORENA SANABRIA TARAZONA Jefe de la Oficina Financiera
07 DE OCTUBRE DE 2021	8:00 am a 9:00 am	Se allega oficio y se verifica comportamiento histórico.	OMSM RJPN	DRA. LORENA SANABRIA TARAZONA Jefe de la Oficina Financiera
07 DE OCTUBRE DE 2021	9:15 am a 12:00 m 1:30 pm a 4:00 pm	Auditoria en la oficina del proceso de Gestión Financiera, se realiza trabajo en sitio y se verifica aleatoriamente los archivos referentes al presupuesto y ejecución acumulado a septiembre 30 del año 2021	OMSM RJPN	Equipo Auditor
08 DE OCTUBRE DE 2021	10:00 am a 11:30 am	Reunión de Cierre de la Auditoria	OMSM RJPN	Líder del Proceso y Auditores

**FIN DE LA AUDITORIA INTERNA**

**Nota:** El equipo auditor podrá auditar sin previo aviso a cualquiera de los funcionarios de la PERSONERIA, con el fin de verificar los requisitos del SGC.



**FORMATO  
LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

<b>Proceso:</b> Mejora Continua
<b>Código:</b> PMC – F – 003
<b>Versión:</b> 1.0
<b>Fecha Revisión:</b> Julio 21 / 2011
<b>Fecha Emisión:</b> Agosto 29 / 2011
Página 1 de 2

<b>Elaboró:</b> Comité Operativo	<b>Aprobó:</b> Comité Directivo
----------------------------------	---------------------------------

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> DRA. LORENA SANABRIA TARAZONA	<b>FECHA AUDITORÍA:</b> 4 AL 8 DE OCTUBRE DE 2021
<b>PERSONA AUDITADA:</b> DRA. LORENA SANABRIA TARAZONA	

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DECRETO 984 DE 2012 TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 01 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016; DE IGUAL MANERA, DETERMINAR EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO FRENTE A LAS METAS INSTITUCIONALES, LOS INCREMENTOS Y/O AHORROS E IDENTIFICAR AQUELLOS HECHOS QUE LLAMAREN LA ATENCIÓN, PARA EFECTUAR LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS EN ESTE INFORME.

**PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN**

LISTA DE PREGUNTAS (Parámetros o Requisitos a Evaluar)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Ejecución de Gastos de Personal en el periodo comprendido de enero 02 a septiembre 30 de 2021.	X		La ejecución presupuestal de Gastos de Personal lo constituyen los siguientes rubros: i) Factores Salariales Comunes y ii) Prestaciones Sociales, iii) Contribuciones Inherentes a la Nómina y iv) Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial. La jerarquía presupuestal continúa manteniendo como principal subrubro al concepto Sueldo Básico.
Ejecución Adquisición de Bines y Servicios en el periodo comprendido de enero 02 a septiembre 30 de 2021.	X		La estructura de Ejecución Adquisición de Bienes y Servicios está compuesta por los subrubros: i) Materiales y suministros, y ii) Adquisición de Servicios, dichos rubros representan al cierre del 3T2021 porcentajes de participación



**PERSONERÍA**  
DE BUCARAMANGA

**FORMATO**  
**LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**Proceso:** Mejora Continua

**Código:** PMC – F – 003

**Versión:** 1.0

**Fecha Revisión:** Julio 21 / 2011

**Fecha Emisión:** Agosto 29 / 2011

Página 2 de 2

**Elaboró:** Comité Operativo

**Aprobó:** Comité Directivo

			en materia presupuestal. Dentro del subrubro Adquisición de Servicios, se encuentra el concepto Servicios Empresariales y de Producción.
Ejecución Transferencias corrientes en el periodo comprendido de enero 02 a septiembre 30 de 2021.	X		El presupuesto del rubro Transferencias Corrientes está integrado por los subrubros: i) Sentencias y ii) Conciliaciones.





**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 1 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA**

<b>FECHA</b>	4 AL 8 DE OCTUBRE DE 2021	
<b>AUDITOR LÍDER</b>	OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES (OMSM)	
<b>AUDITOR</b>	RONALD JOVANNY PARRA NIÑO (RJPN)	
<b>PROCESO O ÁREA POR AUDITAR</b>	GESTIÓN FINANCIERA.	
<b>TIPO DE AUDITORIA</b>	<i>De producto</i> _____	<i>Externa</i> _____
	<i>De proceso</i> <u>  X  </u>	<i>Gestión de Calidad</i> _____

**¿OBJETIVO DE LA AUDITORIA – QUE PRETENDEMOS LOGRAR?**

Verificar el cumplimiento normativo del plan de austeridad y eficiencia del gasto público decreto 984 de 2012 tomando como punto de referencia la directiva presidencial N°. 01 del 10 de febrero de 2016; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

**¿ALCANCE DE LA AUDITORÍA – QUÉ PROCESOS O ACTIVIDADES SE VAN A VERIFICAR?**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público y límite del mismo, según la ley 617 de 2000, para un periodo acumulado a septiembre del año 2021 (IIIT2021). Lo anterior, tomando como referencia el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y límite del gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS – EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

- Se realizó la reunión de apertura el día 4 de octubre de 2021 a la 9:00 a.m., en la Oficina de Gestión Financiera, donde se dio a conocer el objetivo y el alcance de la auditoria, asimismo, mediante oficio se solicitó la información relativa a los gastos efectuados durante el periodo objeto de análisis y revisión.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 2 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

- El día 5 de octubre a las 9:00 a.m., se inicia la auditoria en la oficina de Gestión Financiera, realizando trabajo en sitio y verificando aleatoriamente los archivos referentes al presupuesto y ejecución acumulado a septiembre del año 2021, la cual incluye la información del primer, segundo y tercer trimestre de los años 2021 Vs. 2020.
- El día 5 de octubre a las 2:00 p.m. se continúa con la auditoría en la Oficina de Gestión Financiera, realizando trabajo en sitio y verificando aleatoriamente la conservación de la información.
- El día 7 de octubre, la Oficina de Gestión Financiera allega oficio en el cual se relaciona el comportamiento histórico de los presupuestos de egreso acumulados a septiembre del año 2021, el cual incluye información del primer, segundo y tercer trimestre de los años 2021 Vs. 2020.
- El informe de auditoría, constituye la fase final del proceso de auditoría, en el se recogen todos los hallazgos detectados y el soporte documental para sustentar el dictamen emitido, para ello se realizó socialización con el personal de este proceso.
- Se presentó el informe de auditoría al líder del proceso de Gestión Financiera, el cual fue aceptado y se dieron a conocer algunas observaciones para la protección y conservación de la información.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad, Eficiencia y Límite del Gasto Público, analizando las cifras acumuladas a septiembre del año 2021, cifras que incluyen información del primer, segundo y tercer trimestre de los años 2021 Vs. 2020, a continuación, la descripción analítica.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 3 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

**1. Desarrollo**

**1.1. Ejecución Gastos de Personal**

En el periodo comprendido de enero 02 a septiembre 30 de 2021 (IIIT2021) Vs. enero 02 a septiembre 30 de 2020 (IIIT2020)

Tabla N°1 Ejecución Gastos de Personal Acumulados al IIIT2021 Vs. IIIT2020

CONCEPTO	AÑO 2020		AÑO 2021		% EJECUCIONES		Δ VARIACIONES %	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2021	E 2	E 2	P	E
					J 0	J 0	P	J
					E 2	E 2	T	E
					C 0	C 1	O	C
Gasto de Funcionamiento	5.659.392.181	4.692.885.557	5.174.713.750	3.835.867.834	82,92%	74,13%	-8,56%	-18,26%
Gastos de personal	2.756.428.869	1.837.499.587	2.969.873.750	1.807.265.477	66,66%	60,85%	7,74%	-1,65%
Factores salariales comunes	1.914.770.187	1.247.987.942	2.029.580.871	1.269.033.180	65,18%	62,53%	6,00%	1,69%
Sueldo básico	1.507.224.779	1.052.487.801	1.597.235.960	1.120.016.819	69,83%	70,12%	5,97%	6,42%
Subsidio de alimentación	0	0	10.000.000	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Auxilio de transporte	0	0	10.000.000	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Prima de servicio	133.383.861	50.901.712	136.981.659	61.870.151	38,16%	45,17%	2,70%	21,55%
Bonificación por servicios prestados	42.381.556	39.207.294	46.584.856	36.268.242	92,51%	77,85%	9,92%	-7,50%
Prestaciones sociales	231.779.991	105.391.135	228.778.396	50.877.968	45,47%	22,24%	-1,30%	-51,72%
Prima de navidad	151.905.399	33.326.187	154.579.997	3.114.817	21,94%	2,02%	1,76%	-90,65%
Prima de vacaciones	79.874.592	72.064.948	74.198.399	47.763.151	90,22%	64,37%	-7,11%	-33,72%
Contribuciones inherentes a la nómina	733.320.376	485.731.199	724.988.891	475.968.656	66,24%	65,65%	-1,14%	-2,01%
Aportes a la seguridad social en pensiones	227.521.258	127.443.548	196.957.036	141.976.146	56,01%	72,08%	-13,43%	11,40%
Aportes a la seguridad social en salud	137.886.207	90.268.917	139.721.292	100.569.789	65,47%	71,98%	1,33%	11,41%
Aportes de cesantías	164.777.100	157.201.819	185.173.247	107.919.795	95,40%	58,28%	12,38%	-31,35%
Aportes a cajas de compensación familiar	81.252.000	46.058.702	88.638.826	52.734.680	56,69%	59,49%	9,09%	14,49%
Aportes generales sistema riesgos laborales	16.185.973	7.154.484	8.337.358	6.825.320	44,20%	81,86%	-48,49%	-5%
Aportes al ICBF	61.571.838	34.548.477	61.841.720	39.552.435	56,11%	63,96%	0,44%	14,48%
Aportes al SENA	11.031.500	5.769.113	11.079.853	6.599.373	52,30%	59,56%	0,44%	14,39%
Aportes a la ESAP	11.031.500	5.769.213	11.079.853	6.599.073	52,30%	59,56%	0,44%	14,38%
Aportes escuelas industriales e instít. técnicos	22.063.000	11.516.926	22.159.706	13.192.045	52,20%	59,53%	0,44%	14,54%
Remunerac. no constitutivas de factor salarial	108.338.306	103.780.446	215.303.988	62.263.641	95,79%	28,92%	98,73%	-40,00%
Prestaciones sociales	108.338.306	103.780.446	215.303.988	62.263.641	95,79%	28,92%	98,73%	-40,00%
Vacaciones	8.413.876	8.194.357	108.824.318	31.153.705	97,39%	28,63%	1193,39%	280%
Indemnización por vacaciones	90.789.848	86.882.248	97.606.364	25.283.721	95,70%	25,90%	7,51%	-70,90%
Bonificación especial de recreación	9.134.582	8.703.841	8.873.306	5.826.215	95,28%	65,66%	-2,86%	-33,06%

La ejecución presupuestal de Gastos de Personal lo constituyen los siguientes rubros: i) Factores Salariales Comunes, ii) Prestaciones Sociales, iii) Contribuciones Inherentes a la Nómina y iv) Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial. La jerarquía presupuestal continúa manteniendo como principal subrubro al concepto Sueldo Básico, representando 61,97% del total de la ejecución en materia de Gastos de Personal acumulado a septiembre del año 2021. A continuación, se realizará un análisis vertical y horizontal del presupuesto y su ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento del plan de austeridad y eficiencia del gasto público.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 4 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

El rubro Gastos de Personal presentó al cierre del IIIT2021 una contracción de -1,65% (-\$30.234.110) en el nivel de ejecución, mientras que, +7,74% (+\$213.444.881) en el nivel de presupuesto definitivo, por otra parte, el porcentaje de ejecución se ubicó en 60,85%, al cierre del IIIT2021, antes 66,66% al cierre del IIIT2020. En efecto, la tendencia de ejecución comparada frente a la tendencia presupuestal, deja ver eficiencia del gasto público, esto quiere decir que, se presentó una contracción en el nivel de ejecución en comparación con el mayor nivel presupuestado en 2021 frente a 2020. Asimismo, es importante mencionar que, la ejecución acumulada al IIIT2021 no supera los límites permitidos en materia presupuestal, demostrando así, austeridad en el cumplimiento de la norma presupuestal.

El subrubro de mayor relevancia en el nivel presupuestal y ejecutado es, Sueldo Básico, su tendencia entre periodos mostró el siguiente comportamiento: a nivel de ejecución se incrementó +6,42% al pasar de \$1.052.487.801 a \$1.120.016.819, mientras que, a nivel presupuestal tuvo un alza de +5,97% al pasar de \$1.507.224.779 a \$1.597.235.960. En efecto, se esperaría que el ritmo de crecimiento del valor ejecutado hubiese alcanzado un porcentaje similar al ritmo de crecimiento del valor presupuestal, y no fue así, hubo un mayor nivel del gasto público por concepto de Sueldo Básico entre lo acumulado al IIIT2021 frente al IIIT2020, no obstante, pese al mayor gasto público, la ejecución acumulada al IIIT2021 no supera los límites permitidos en materia presupuestal, demostrando así, cumplimiento del plan de austeridad y eficiencia del gasto público.

El comportamiento del concepto Prestaciones Sociales presentó una mayor eficiencia en el margen de ejecución del IIIT2021 frente al IIIT2020, lo anterior al pasar de 45,47% a 22,24%. A su vez, presentó una tasa de variación en materia de ejecución de  $\Delta$ -51,72% frente a una tasa de variación presupuestal de  $\Delta$ -1,30%. En efecto, el mayor ritmo de contracción en los niveles de ejecución frente a los niveles presupuestados dan muestra del cumplimiento del plan de austeridad y eficiencia del gasto público.

El concepto Contribuciones Inherentes a la Nómina, presentó un mayor ritmo de contracción en los niveles de ejecución en comparación con la tendencia del nivel presupuestal, en efecto, el porcentaje de ejecución se contrajo en -2,01% tras pasar de un margen de ejecución de 66,24% al IIIT2020 a 65,65% al IIIT2021. Lo anterior explica que, las variaciones relativas de los niveles de ejecución y presupuesto y, los márgenes de ejecución, mostraron cumplimiento del plan de austeridad y eficiencia del gasto público.

En cuanto a las Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial, su tendencia presupuestal registró una variación de +98,73% y la tendencia en la ejecución una variación de -40,00%. En definitiva, una vez más se muestra cumplimiento del plan de austeridad y eficiencia del gasto público.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

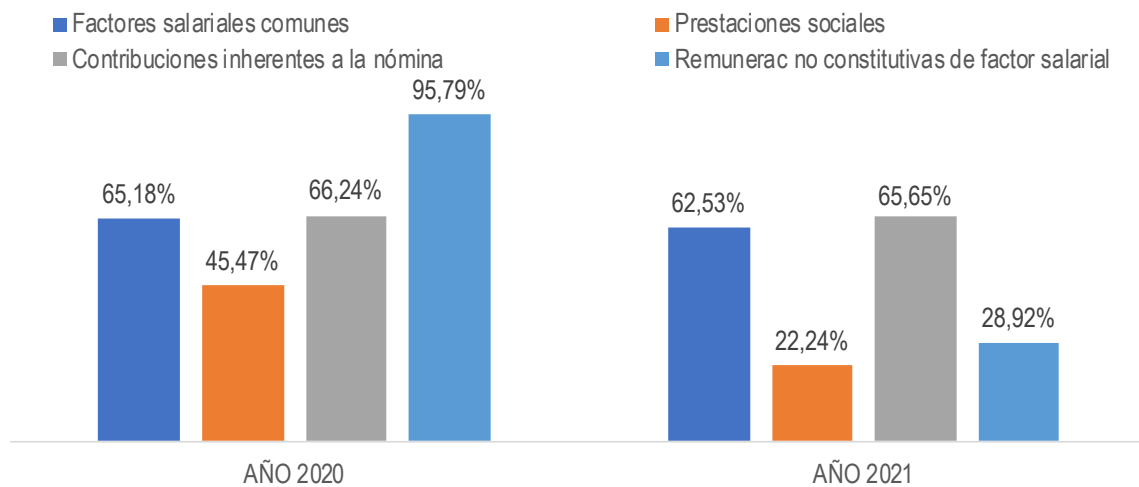
Página 5 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

En terminos generales se concluye que existe cumplimiento del plan de austeridad y eficiencia del gasto público en materia de Gastos de Personal, esto producto de un margen de la ejecución acumulado al tercer trimestre que pasó de 66,66% en 2020 a 60,85% en 2021, de igual comportamiento las variaciones presupuestales y ejecutorias, la primera de ellas fue de +7,74% y la segunda de -1,65%.

Gráfico N°1 Porcentaje Ejecución Componentes de Gastos de Personal Acumulados al IIIT2021 Vs. IIIT2020





**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 6 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

**1.2. Ejecución Adquisición de Bienes y Servicios**

**En el periodo comprendido de enero 02 a septiembre 30 de 2021 (IIIT2021) Vs. enero 02 a septiembre 30 de 2020 (IIIT2020)**

Tabla N°2 Ejecución Gastos Adquisición de Bienes y Servicios Acumulados al IIIT2021 Vs. IIIT2020

CONCEPTO	AÑO 2020		AÑO 2021		%EJECUCIONES		Δ VARIACIONES%	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2021	E 2	E 2	P	E
					J 0	J 0	P	J
					E 2	E 2	T	E
C 0	C 1	O	C					
Adquisición de bienes y servicios	2.902.963.312	2.855.385.970	2.194.840.000	2.021.835.690	98,36%	92,12%	-24,39%	-29,19%
Materiales y suministros	37.600.000	28.958.148	100.429.525	80.816.666	77,02%	80,47%	167,10%	179,08%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	37.600.000	28.958.148	77.792.743	58.179.884	77,02%	74,79%	106,90%	100,91%
Productos metálicos y paquetes de software	0	0	22.636.782	22.636.782	0,00%	100,00%		
Adquisición de servicios	2.865.363.312	2.826.427.822	2.094.410.475	1.941.019.024	98,64%	92,68%	-26,91%	-31,33%
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	32.716.216	28.056.866	10.000.000	10.000.000	85,76%	100,00%	-69,43%	-64,36%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	26.000.000	20.395.674	25.560.668	25.560.668	78,44%	100,00%	-1,69%	25,32%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.778.063.893	2.749.392.079	1.942.466.507	1.834.017.165	98,97%	94,42%	-30,08%	-33,29%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	66.383.300	28.329.604	0,00%	42,68%		
Viáticos de los funcionarios en comisión	28.583.203	28.583.203	50.000.000	43.111.587	100,00%	86,22%	74,93%	50,83%

La estructura de Adquisición de Bienes y Servicios está compuesta por los subrubros: i) Materiales y suministros y ii) Adquisición de Servicios, dichos rubros representan al cierre del IIIT2021 porcentajes de participación en materia presupuestal de 5,00% y 95,00%, respectivamente. Dentro del subrubro Adquisición de Servicios, se encuentra el concepto Servicios Empresariales y de Producción, siendo este el más representativo con una participación del 88,50% del presupuesto al cierre del IIIT2021.

El valor ejecutado del concepto Servicio Empresariales y de Producción ascendió a \$1.834.017.165 equivalente a un margen de ejecución de 94,42% del presupuesto asignado al cierre del IIIT2021, de igual manera, el margen de ejecución al cierre del IIIT2020 fue de 98,97% del valor presupuestado, en efecto, se presentó cumplimiento del plan de eficiencia y austeridad del gasto público, explicado a su vez, por tasas de variación relativa de -33,29% en el nivel de ejecución frente al -30,08% del nivel del presupuesto.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 7 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

Para concluir, el rubro Adquisición de Bienes y Servicios mostró en promedio eficiencia del gasto público al registrar un margen de ejecución de 92,12% al cierre del IIIT2021 frente al 98,36% del IIIT2020, asimismo, mostró austeridad ya que las variaciones relativas fueron de mayor impacto en el nivel ejecutado frente al nivel presupuestado.

**1.3. Transferencias Corrientes**

**En el periodo comprendido de enero 02 a septiembre 30 de 2021 (IIIT2021) Vs. enero 02 a septiembre 30 de 2020 (IIIT2020)**

El presupuesto del rubro Transferencias Corrientes está integrado por los subrubros: i) Sentencias y ii) Conciliaciones, al cierre del IIIT2021 su composición está distribuida en 67,67% para Sentencias (\$6.766.667) y Conciliaciones 32,33% (\$3.233.333).

El subrubro Sentencias presentó un margen de ejecución del 100% al cierre del IIIT2021, mientras que, el subrubro Conciliaciones no presenta ningún valor ejecutado, contribuyendo esto al cumplimiento del plan de austeridad en el ahorro del gasto público.

A continuación, la tendencia del presupuesto y ejecución, entre periodos, del concepto Transferencias Corrientes.

Tabla N°3 Ejecución Transferencias Corrientes Acumulados al IIIT2021 Vs. IIIT2020

CONCEPTO	AÑO 2020		AÑO 2021		%EJECUCIONES		Δ VARIACIONES%	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2021	E 2 J 0 E 2 C 0	E 2 J 0 E 2 C 1	P P T O	E J E C
Transferencias corrientes	0	0	10.000.000	6.766.667	0,00%	67,67%		0,00%
Sentencias	0	0	6.766.667	6.766.667	0,00%	100,00%		0,00%
Conciliaciones	0	0	3.233.333	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 8 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

**FORTALEZAS DEL PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA**

**1. Proceso Gestión Financiera**

Auditado: Dra. Lorena Sanabria Tarazona

**Fortalezas**

- Reconocimiento a la aplicación del análisis de la programación y gestión del gasto y planteamiento de mejoras para lograr una gestión sostenible y eficiente del gasto.
- Realizando la verificación en la aplicabilidad del procedimiento, se identificó que los profesionales encargados del desarrollo de las actividades cumplen con la secuencia en la elaboración de las órdenes de pago con base en la normatividad y requisitos legales vigentes.
- Se realizó un manejo y administración de los recursos físicos y económicos de la entidad.
- Realizadas las verificaciones en el procedimiento de pagos para contratistas, se identificó que este se encuentra al día y con la implementación de controles manuales previamente establecidos.
- El Grupo de Apoyo Financiero mostró disposición para atender la auditoria.
- El Grupo de Apoyo Financiero mostró un conocimiento claro respecto de las actividades procedimentales propias de sus funciones.
- Los datos y registros de los rubros del gasto que fueron observados durante el presente informe evaluado, permitieron evidenciar el cumplimiento por parte de la entidad, de las normas de Austeridad en el Gasto para el tercer trimestre de 2021 dando un manejo medurado de acuerdo a las políticas, misión y necesidades de la misma.

**DEBILIDADES DEL PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA**

**1. Proceso Gestión Financiera**

La Personería Municipal de Bucaramanga no tiene injerencia sobre el recaudo de los ingresos, ya que ésta es una responsabilidad propia del municipio de Bucaramanga, por lo tanto, la entidad se podría ver afectada por cualquier cambio en los recaudos de los ICLD.





**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 9 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

- Resolución 141 de 2021.

**RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA**

- Cuentas por pagar de la vigencia 2020 según Resolución 004 del 05 de enero de 2021, afecten el presupuesto 2021.
- Aplazamientos o Reducciones de presupuesto que deba hacer el municipio en la vigencia 2021.

**RESUMEN DE OBSERVACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA**

**OBSERVACIONES**

- Se hace advertencia para el Límite del Gasto de la Personería Municipal, tener en cuenta las cuentas por pagar de la vigencia 2020, según Resolución 004 del 05 de enero de 2021, se vea afectado el presupuesto 2021.
- Revisar y analizar detalladamente la toma de decisiones las cuales deben ser acertadas y necesarias con el fin de lograr un efectivo gasto durante lo que resta de la vigencia fiscal, en lo que corresponde a la ejecución presupuestal.
- Continuar con los mecanismos de seguimiento y control para cumplir con esta obligación institucional en cabeza de la Oficina de Control Interno.
- Cumplimiento en el segundo trimestre del año 2021, de las Directrices que, sobre austeridad, control y racionalización del gasto público, ha establecido el gobierno nacional; y a los lineamientos de la Política “Cero Papel” en la Administración Pública.
- Es recomendable promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 10 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

- Seguir con las campañas y políticas de cero papeles, papel reciclado, uso eficiente con el consumo de energía eléctrica y uso eficiente de consumo de agua para contribuir al planeta.
- Es importante seguir haciendo uso de los acuerdos marco vigentes diseñados por Colombia Compra Eficiente que permiten a las entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios.
- Actos administrativos emitidos en el tercer trimestre de 2021 referentes al presupuesto:  
  
Tres (3) folios correspondientes a la Resolución N.º 141 de 2021 Traslados al presupuesto de rentas y gastos de la Personería de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2021.

**CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA**

El presente informe de seguimiento de austeridad del gasto público acumulado al IIIT2021 muestra, en términos generales, el compromiso por parte de la Personería de Bucaramanga en áreas del cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y límite del gasto, dictadas por el Gobierno Nacional. Lo anterior explicado por un margen de eficiencia del gasto de 74,13% del IIIT2021 frente al 82,92% del IIIT2020, asimismo, es importante mencionar que, el nivel presupuestado de gasto público para el año 2021 (\$5.174.713.750) no ha sido superado por el gasto ejecutado por parte de la Personería de Bucaramanga, siendo este último de \$3.835.867.834.

Por otra parte, el ritmo al que se contrajo el presupuesto acumulado al IIIT2021 frente al IIIT2020 fue de -8,56%, mientras que el ritmo de contracción de la ejecución fue de -18,26%.

Tabla N°4 Gasto de Funcionamiento Acumulados a IIIT2021 Vs. IIIT2020

CONCEPTO	AÑO 2020		AÑO 2021		%EJECUCIONES		Δ VARIACIONES%	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A SEP 30 DE 2021	E 2 J 0 E 2 C 0	E 2 J 0 E 2 C 1	P P T O	E J E C
Gasto de Funcionamiento	5.659.392.181	4.692.885.557	5.174.713.750	3.835.867.834	82,92%	74,13%	-8,56%	-18,26%



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Proceso: Mejora Continua

Código: PMC – F – 004

Versión: 1.1

Fecha Revisión: Mayo 15 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 11 de 11

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

**REPORTE DE NO CONFORMIDADES**

Descripción de la No Conformidad

**CIERRE DE AUDITORÍA**

Fecha de Entrega – Informe de Auditoría: 8 de octubre de 2021

**OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**  
AUDITOR LÍDER

**LORENA SANABRIA TARAZONA**  
LÍDER DEL PROCESO

**RONALD JOVANNY PARRA NIÑO**  
AUDITOR APOYO